

PRESENTACIÓN.

El número cuatro del Boletín Económico de Andalucía continúa con la misma estructura de números anteriores, si bien tiene en esta ocasión un carácter plurisectorial, recogiendo opiniones sobre distintos sectores de la economía andaluza.

La primera parte comprende los ya tradicionales artículos, en los que se hace un análisis, tanto de la situación económica española como de la andaluza a la luz de los últimos datos e indicadores económicos disponibles, así como de la evolución reciente del sistema financiero.

La segunda parte se compone de cuatro colaboraciones sobre distintos sectores económicos. La primera se refiere al sector de la construcción, la segunda al sistema de transportes y comunicaciones, la tercera a la financiación agraria y la cuarta y última trata sobre la negociación colectiva en los años 1983-1984.

En la sección dedicada a documentos se incluye en esta ocasión dos comentarios: uno relativo a un documento de gran importancia para la actividad económica andaluza, como es el «Acuerdo Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía. (C.E.A.)», y el otro donde se analizan las principales conclusiones que se deducen del estudio realizado por la Consejería de Economía sobre las exportaciones andaluzas durante los años 1980-1982.

El apartado de notas contiene una aproximación a los problemas que plantea la elaboración del Plan Estadístico en Andalucía y un trabajo sobre el Instituto de Promoción Industrial (IPIA) y sus planes de actuación. Los apartados quinto y sexto, al igual que en números anteriores, cierran el Boletín con las secciones de estadísticas e indicadores, que en esta ocasión vienen ampliadas y mejoradas, y con el anexo legislativo que recoge las disposiciones normativas en relación con la actividad económica del Gobierno Andaluz.

Respecto al análisis de coyuntura de la economía española, **Julio Rodríguez López** presenta un avance de comportamiento de las principales macromagnitudes en el año 1984 y describe las previsiones de crecimiento de la economía española para el próximo año 1985, conjugando informa-

ciones de la O.C.D.E., la C.E.E. y el Ministerio de Economía y Hacienda. Se analizan los rasgos comunes y también las diferencias entre la evolución de la economía española y la del resto de los países europeos de la O.C.D.E., y finaliza con una breve descripción del escenario de crecimiento que el Ministerio de Economía y Hacienda maneja en el «Programa Económico a Medio Plazo 1984-1987», recientemente dado a conocer.

En el apartado dedicado a la coyuntura económica regional, a cargo de **Armando de la Torre y del Río**, se analiza la evolución de la economía andaluza a lo largo del primer semestre de 1984, destacando el favorable comportamiento de los sectores agrícola y de servicios, cuyo peso en el producto regional va a permitir que nuevamente en 1984 se registre un crecimiento económico ligeramente superior al de la economía española en su conjunto. El comentario de coyuntura dedica esta vez un amplio apartado a la situación del mercado de trabajo regional, tratando de discernir en qué proporción se ha producido destrucción efectiva de empleo y qué parte del aumento en la tasa de paro se debe a la forma en que la E.P.A (Encuesta de Población Activa) contabiliza los trabajadores acogidos al sistema de empleo comunitario, que ahora son subsidiados como trabajadores agrícolas eventuales.

En el comentario de **Cristina Roquero López**, se realiza un breve análisis de la evolución del sistema financiero correspondiente al primer semestre de 1984. En él se manifiesta, por una parte, la expansión de la actividad del sector público, que se ha visto financiado por las reservas acumuladas por el sector exterior; por otra el descenso de los tipos de interés que curiosamente no han tirado de la demanda de créditos por parte de las empresas, bien porque han mejorado sus excedentes financieros o bien por la atonía inversora ante las incertidumbres del mercado.

Respecto a las Cajas de Ahorro destaca la expansión de los depósitos desde abril, así como la mayor importancia de las imposiciones a plazo en detrimento de las cuentas corrientes, dando lugar, entre otras circunstancias, a un mayor coste del pasivo. Termina con una referencia a la evolución

de la actividad inversora de las Cajas de Ahorro señalando su carácter excesivamente prudente.

El Consejero de Trabajo y Seguridad Social, **Joaquín Galán Pérez**, presenta un informe sobre la negociación colectiva en Andalucía, haciendo ver que no puede realizarse de forma separada e independiente del contexto nacional. Por ello, aunque los datos son los propios de la Comunidad, su análisis tiene que moverse dentro de la órbita de los parámetros generales que han condicionado la negociación de este año.

Considera negativas las condiciones en que se ha desarrollado la negociación colectiva por la falta de un acuerdo marco, que se ha reflejado en un menor número de convenios colectivos registrados que en años anteriores. El incremento sectorial medio de enero a septiembre ha sido del 7'72% con un comportamiento diferente para los convenios de empresa y los de sector.

Concluye afirmando que la negociación en 1984 no ha supuesto ningún avance en cuanto a la racionalidad y adaptación de su estructura a las exigencias económico-sociales, al tiempo que se ha producido un empobrecimiento en sus contenidos, limitándose en la mayoría de los casos a meras revisiones salariales. Resalta, no obstante, la importancia de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos y la firma del Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva 1985-86, integrante del Acuerdo Económico y Social (AES), como instrumentos esenciales para el desenvolvimiento futuro de la negociación colectiva dentro de mayores grados de racionalidad y paz laboral.

José J. Galán Delgado hace una breve e interesante exposición sobre el sistema de transportes y comunicaciones de Andalucía, con un doble planteamiento. Uno, el de considerar la política de transporte con el objetivo principal de satisfacer la demanda que haya en cada momento. Otro, el de realizar una programación de los transportes como instrumento de la política económica general.

Dada la crisis actual y los fuertes compromisos del Estado en relación con la reconversión industrial y reducción del déficit público, la política de transportes está muy condicionada por el criterio principal de satisfacer la demanda. No obstante, puesto que Andalucía tiene un nivel de infraestructura muy bajo, es absolutamente necesario seleccionar una serie de obras singulares que tenga un impacto positivo en orden al desarrollo regional. En este sentido, facilitar el aprovechamiento de los recursos, las relaciones económicas intersectoriales y un sistema de ciudades jerarquizado y equilibrado constituye uno de los objetivos básicos de la política de transportes en Andalucía.

El autor destaca, también, dos ideas fundamentales. Por una parte, la red de transportes es un conjunto que debe funcionar de modo integrado entre sus diferentes medios. Así, no puede haber una política de puertos, desconectada de la de carreteras y de vías férreas. La otra idea hace referencia a la separación existente entre lo que es la construcción de las diferentes infraestructuras de transportes y la explotación de las mismas. Una posible solución para todo esto reside en la creación de una Comisión del Transporte donde estén representadas todas las partes implicadas.

José Barea Tejeiro realiza una exposición sobre el Grupo Asociado, Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, cuya finalidad es la plena dedicación a la financiación del sector primario. En ella se recoge la condición indispensable para la inserción de las Cajas al Grupo, que es la de estar plenamente saneadas o bien que teniendo dificultades, se sometan a un Plan de Saneamiento según fue aprobado por el Gobierno el 5 de marzo de 1984.

Más adelante alude a la estructura orgánica y funcional del Grupo, así como a los objetivos del mismo. El Grupo Asociado está representado en Andalucía por 587 oficinas de las Cajas Rurales, además de la sucursal en Sevilla del Banco de Crédito Agrícola y de una agencia técnica en Granada.

También hace un breve análisis de la evolución de las concesiones de créditos del Banco de Crédito en Andalucía, para los últimos cinco años, distinguiendo los créditos concedidos directamente por el Banco, de aquéllos tramitados a través de Entidades Colaboradoras, así como su distribución por provincias en Andalucía desde 1979 a 1983.

Por último se refiere a la colaboración entre el Grupo Asociado y Junta de Andalucía, que con la firma del Convenio Marco de 4 de junio de 1984 se abre una nueva vía de financiación del sector agrario en Andalucía.

Esta parte del B.E.A. se cierra con el análisis del sector de la construcción en Andalucía durante el período 1973-83 Su autor, **Javier García Negrotto**, pone de manifiesto la grave situación en la que se encuentra éste debido a la crisis económica, aunque se hace constar que la caída de la actividad constructora ha sido menos acusada en Andalucía que en el resto de España.

Una vez realizado un análisis detallado de las magnitudes básicas del sector y la evolución de éstas en la década sometida a estudio, se llega a la conclusión de que la disminución del V.A.B. y el aumento de los precios tienen su principal efecto

en la demanda inversora, en el nivel de empleo y en la inversión real. Por otra parte, el aumento de los costes, más rápido en construcción que en el resto de los sectores, el escaso poder adquisitivo de las familias y el mayor número de parados dificultan el acceso a las viviendas.

Pero esta situación negativa a la que se llega en 1983, parece que va a continuar en los dos años siguientes, con lo que sólo una buena gestión del Plan Cuatrienal de Viviendas 84-87 por parte de las Cajas de Ahorro podría suponer una mejora de las actividades constructoras.

La Viceconsejera de Economía, **Cristina Narbona Ruiz**, comenta en el apartado de «documentos» el Convenio Marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía, insertándolo dentro del conjunto de acciones que a nivel nacional y regional, permiten caracterizar como concertada a buena parte de la actual política económica.

Los estímulos específicos a la actividad empresarial están incluidos entre las medidas del Plan Económico para Andalucía 1984-1986, y encuentran una vía concreta de implantación mediante este Convenio, que abarca programas de información sobre los distintos instrumentos de financiación privilegiada y promoción establecidas por la Junta de Andalucía, un programa de cualificación profesional sobre diversos aspectos de la función empresarial, programas de difusión de las iniciativas del C.D.T.I., de asesoramiento a las PYME, y también de asesoramiento a las empresas sobre la integración en la CEE.

Las exportaciones andaluzas en el trienio 1980-1982 son objeto de un detallado análisis por parte de **Rosario Conde Hinojosa**. La simple enumeración de los epígrafes indica el contenido del trabajo. Así, empieza con una introducción en la que señala la escasez de estadísticas e información adecuada sobre el tema, por lo que esta Consejería consideró oportuno encargar un estudio a la Facultad de Económicas de Málaga bajo la dirección de Servicio de Estudios y Publicaciones, que ahora se comenta.

Los aspectos más importantes se refieren a la distribución de las exportaciones por provincias, así como de la región, en relación a su V.A.B., la estructura por sectores principales y agrupadas por secciones del arancel de aduanas, la evolución de las exportaciones, la distribución geográfica por países de destino y por provincias de origen y, finalmente, un breve apartado sobre las empresas exportadoras andaluzas.

Es revelador el análisis de la propensión media a exportar por provincias en relación con el

V.A.B. En él se observa que Huelva alcanza un 27 por ciento, seguido de Cádiz con algo más del 17, quedando el resto de las provincias muy distanciadas. La media regional es del 8'6, que supone tres puntos menos que la media española. En cifras absolutas, sobresalen las secciones de material de transporte, alimentación y bebidas, y productos minerales.

En cuanto a las empresas, destaca su elevado número, así como su escasa importancia en cifras de exportación, lo que indica, viene a decir su autora, la falta de estructura y medios necesarios con que se encuentran las empresas andaluzas para acometer la entrada y permanencia en los mercados exteriores.

Se publica como «notas» un comentario de **Armando de la Torre y del Río** sobre los problemas asociados al efectivo ejercicio de la competencia que la Junta de Andalucía tiene asignada estatutariamente en materia de «estadísticas para fines regionales», problemas de coordinación entre las distintas instituciones de la Comunidad Autónoma, o del engarce de un futuro Plan Estadístico Regional en el sistema estadístico nacional, aún por definir.

También aparece un trabajo sobre los planes de actuación del IPIA, a cargo de **Ricardo Sánchez de la Morena**. En él se expone las dos etapas que ha tenido el IPIA, desde su creación, así como los objetivos y actuaciones que éste lleva a cabo.

En la primera etapa durante la época pre-autonómica el IPIA centra sus actuaciones de política económica en la coordinación e información. El acceso a la autonomía y la constitución del primer Gobierno Autónomo, marca el comienzo de la segunda etapa. En ésta las funciones asignadas del IPIA son más amplias y definidas, lo cual imprime al Instituto unas líneas particulares de actuación, que en definitiva es la nota que la caracteriza.

Esta forma de incidir en la realidad económica se materializa en planes de actuación, cuya dinámica y funcionamiento se describe. Así se hace referencia a los planes de actuación más importantes que se han llevado a cabo, señalándose las realizaciones alcanzadas en la industria marroquina de Ubrique.

Se expone finalmente otras líneas de actuación en el terreno de las PYME, tanto en materia de asesoramiento como de ejecución de los fines y objetivos establecidos por el Plan Económico 84-86.

En el habitual apartado de estadísticas e indicadores económicos de Andalucía podemos destacar la incorporación de varias series nuevas, entre

ellas la referida a licitación oficial por tipos de organismo, las series de tráfico aéreo en los aeropuertos andaluces y estadísticas de quiebras, suspensiones de pagos y protestos de letras de cambio. Las estadísticas del mercado de trabajo crecen notablemente: se facilitan nuevas series obtenidas de la encuesta de población activa, cambia la metodología con que se presentan las tasas de cobertura del seguro de desempleo, se incluye información sobre el número de trabajadores eventuales agrícolas subsidiados, estadísticas de regulación de empleo, trabajadores despedidos (mediación, arbitraje y conciliación) y número de trabajadores afiliados en alta a la seguridad social.

En el epígrafe de notas y fuentes se facilita información detallada sobre los cambios habidos en fuentes o forma de presentación de las estadísticas y definiciones de los nuevos conceptos de los que se ofrece información.

Se cierra el presente Boletín con un amplio repertorio legislativo de carácter económico, referido a la Comunidad Andaluza, en la que cabe destacar cuatro importantes leyes. La del Plan Económico 1984-86, la ley de Presupuesto de la Comunidad para 1984, la ley de Reforma Agraria y la ley por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente.

Al cerrar esta edición se quiere recoger una buena noticia de última hora, la asignación de una Zona de Urgente Reindustrialización (Z.U.R.) a Andalucía, ubicada en la Bahía de Cádiz. Buena parte del próximo B.E.A. se dedicará al análisis y estudio de la Industria en Andalucía, donde se hará una especial referencia a esta decisión del Gobierno Central, de la que tenemos que felicitarnos.